

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 652
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
C.C.B. N.G.M. PSB. 63

103378 / 16675
6334

5511

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1450

LAS CONDES,

03 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2532

LAS CONDES,

08 MAY 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 315, de fecha 06 de Febrero del 2023, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- El Informe de Imp. Nro. 3582 de fecha 11 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27831, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 Diciembre del 2024.

- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.



1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27831, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$932.253 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27831.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27831
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	ALCAINO VASQUEZ JAVIER	34.547
2	PEREZ TORRES RAMON IVAN	2.680
3	GAGLIARDI UBILLA LIDIA REBECA	27.045
4	HURTUBIA GUAJARDO LUCIA GRECIA	25.679
5	CAMERON MELERO MARUXA ELIZABETH	70.518
6	ALVARADO MARTINEZ PATRICIA	75.090
7	GEBAUER BLANCO MARGARITA MARIA	1.440
8	QUIÑONES MELLA RAQUEL DEL CARMEN	27.893
9	VALDENEGRO VALENZUELA EDUARDO	2.010
10	BIONDI ESPINOSA RICARDO SALVADOR	30.501
11	CUETO NUÑEZ MARGARITA	28.860
12	MARAMBIO FISCHER NICANOR JAIME	14.140
13	MUÑOZ FONTAINE GUSTAVO VICTOR	52.030
14	LORCA VALENCIA VICENTE GUSTAVO	4.640
15	ARZOLA GONZALEZ MARGARITA MARTA NATA	24.980
16	FERNANDEZ DONOSO MARIA LETICIA	52.120
17	GONZALEZ GONZALEZ MARIA GLORIA	52.886
18	ELLSWORTH GUARACHI LILLIAN	27.893
19	ACCORSI OPAZO MONICA CLAUDIA	59.613
20	GUTIERREZ MATUS FERNANDO	7.031
21	ARAYA BALTRA MARIA MAGDALENA	10.410
22	MUÑOZ MIRANDA CRISTIAN	32.160
23	CASTILLO ESCOBAR ERIKA DEL CARMEN	4.180
24	WARACENA ALIAGA VIVIANA JESSIE	19.096
25	ORDENES REYES SUSANA HORTENSIA	57.390
26	ROSA MUÑOZ RODRIGUEZ	2.680
27	BUSTAMANTE KUSCHEL SERGIO RICARDO	7.800
28	ILLANES GONZALEZ RAFAEL	12.203
29	TAPIA PEÑA PABLO CESAR	8.669
30	PUEBLA SANHUEZA MARIELA	4.640
31	DELGADO ARENCIBIA GUADALUPE LORETO	872
32	BROWN ORIHUELA DIANA ELISA	15.760
33	CHODIL CHODIL RIGOBERO JAVIER	1.491
34	UHART TRONCOSO JONATHAN OSVALDO	12.218
35	ERRAZURIZ BLAU ANASTASIA	12.458
36	ESPINOZA VERGARA JUAN IGNACIO	35.440
37	QUILALEO MEZA JESSICA MACARENA	4.640
38	PEREZ CISNEROS CAROLINA SOFIA	9.280
39	CAMPOS VARAS AMANDA PAULINA	1.310
40	LUNA OBREQUE PIA FRANCISCA	49.360
41	ALVARADO ARAYA FACUNDO MIGUEL	8.600
Total		932.253

